

CORRELATIVO DE06593-24 responde a ingreso DE06147-24.

Asunto: Correlativo DE06593-24. Correo respuesta a ingreso DE06147-24 de Enel Green Power Chile S.A. - Consignación de fehaciencia proyecto Ampliación Proyecto Fehaciente Sistema de Almacenamiento La Cabaña NUP 5265.

Datos adjuntos: 2412-DAA-RPF-PR5265-V1.pdf

De: Nicolas Alejandro Nuñez Guerrero <nicolas.nunez@coordinador.cl>

Enviado el: martes, 10 de diciembre de 2024 18:31

Para: Ali.Shakhtur@enel.com; Figueredo Fajardo, Carmen Milagros <carmen.figueredo@enel.com>; Gandulfo Llanos, William Andres Alejandro <William.gandulfollanos@enel.com>

CC: Miguel Monasterio Aponte <miguel.monasterio@coordinador.cl>; Pablo Luna Ahumada <pablo.luna@coordinador.cl>; Benjamin Alcarruz Zuniga <benjamin.alcarruz@coordinador.cl>; Lucas Astudillo Calderon <lucas.astudillo@coordinador.cl>; Acceso Abierto Depto. Capacidad <acceso.abierto@coordinador.cl>

Asunto: Responde a DE06147-24 - Consignación de fehaciencia proyecto Ampliación Proyecto Fehaciente Sistema de Almacenamiento La Cabaña NUP 5265

Estimados Señores:

Me refiero a la carta DE06147-24, mediante la cual vuestra representada informa el desarrollo del proyecto propio "Sistema de Almacenamiento La Cabaña" (65 MW) se llevará a cabo mediante su conexión a la S/E La Cabaña 33 kV.

En conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, comunico a usted que el Coordinador ha analizado los antecedentes enviados por su representada, los cuales nos permiten consignar el proyecto Ampliación Proyecto Fehaciente Sistema de Almacenamiento La Cabaña, siendo considerado para los estudios y análisis que se realicen en la zona. Adjunto a la presente comunicación se encuentra el documento "2412-DAA-RPF-PR5265-V1" que resume la revisión realizada por el Coordinador.

Por último, informamos que el proyecto "Sistema de Almacenamiento La Cabaña" se encuentra exento de presentar una Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) y la próxima etapa del proceso de acceso abierto de vuestro proyecto fehaciente corresponde a la elaboración de un Informe de Autorización de Conexión de Proyecto Fehaciente (IACPF), el cual será emitido por el Coordinador en un plazo de 15 días hábiles a contar de la emisión de la presente minuta.



Nicolas Alejandro Nuñez Guerrero
Ingeniero Especialista Acceso Abierto
Gerencia Planificación y Desarrollo de la Red

Santiago de Chile
Tel:

www.coordinador.cl